EL ESPAÑOL AMERICANO in mair to exceed all can national out waters avid

AMANTE DE LA CONSTITUCION.

A relation of the custom, while the gold only and relations.

O the same of the vien babia de ereer que ese Codigo sabio, justo, reli-Riosa y beactico, apenas hubia de ser publicado cuando lubia de see prosecipto? ¡Que la gran Constitucion de la Monarquin Española envidiada, y con razon, de los extrangerus habia de ser derrocada por españoles? Que no resbirundo en tadas sus clausulas mas que religiosidad, el mas acendrado entolicismo, beneficencia y felicidad, habian de exterminarla el necio fanatismo, la vil hipogresia, el cruel despotismo, el ratero egoismo y la ineauta preceu-Pacian? Pero asi fue con pasmo y sentimiento de los verdaderos españoles y de los extrangeros impareiales!

Pera no es igualmente inercible que el valiente puebla español que apenas acababa de envainar la espada que con asombroso denuedo esgrimió contra los viles eselavos de un tirano terrible que vanamente intento subyu-Barlo, tolerase que le arraneuran como por encantamiento de entre las manos su felicidad y su libertad porque acababa de combatir con tanta glorial ¿Que se viese sumergido instantaneamente, en el mismo sistema de gobierun à que habia debido su degradacion, sin que este des-Paciado acontecimiento hubiese encendido la roja tea de la discordia civil? ¡O pueblo heróico y generoso, como tu has becho ver al mundo todo que es incompatible la geherosidad con la perfidia, que son inconciliables el valor con la traicion, y que no pueden hermanarse el candor y la vil venganza! ¡O cómo estimo y à cuanto honor tenso pertenecerte, aumentar tu número y llevar tu no.nhre!

京門送行 持 月 河口 对 三面 一級 所 伊 四丁日

120

Fue menester sois años de sufrimiento el mas dololoso, a vista de que las mismas providencias que se haeian creer à nuestro Rey amado, como fuentes de la felicidad, no eran en la realidad sino funesto origen de peores males. Fue menester que la Nacion se viera al borde del precipicio para que levantara el glorioso grito que solo podia salvarla. Gran Quiroga, honrado Riego, valiente Ballesteros, vosotros teneis la gloria de haber sido de los primeros en apellidar libertad, felicidade Constitucion para los espanoles, vuestro grito energico guisa de un gran trueno so difundió con la celeridad del rayo per toda la España y sus deliciosos ecos resonaron en America, casí al mismo tiempo que nos llego la mas placentera noticia, de que el Rey desengañado en finhabía jurado el Código que los perfidos enemigos do la Nacion, le habian vendido como injurioso á su antoridad solo porque en realidad es opuesto à sus ambiciosas miras: solo porque ya no habra ministres despotas, à quienes ataca de frente, oponiendo un invencible dique a su devastador egoismo.

¡No es asimismo digno de la mayor admiracion que una crisis de este tamaño se haya verificado en paz, que en les instantes de efervescencia no se haya gritado contra los autores de las pasadas desgracias, que no se haya atentado contra el gobierno, que no haya habido una cruel revolucion? Naciones todas aprended de la Espanola, clia ha sabido lo que vosotras habeis siempre ignorado, vosotras no habeis sabido, ó no habeis podido vorificar una mudanza de gobierno, sin una revolucion sangrienta, que por lo comun os ha sumergido en peores males, que los que vanamente os lisonjeabuis remediar-Buen testigo de esta verdad es en nuestros dias, la desgraciada Francia, aun humea la sangre de tantas inocentes victimas, sacrificadas à las mas viles pasiones de sus

conciudadadanos.

Estos hechos verdaderamente heroicos, no son dignos de la alabanza, de la admiracion, de la imitacion en semejantes peligrosisimos acontecimientos, y de tras-

mitirse hasta la mas remota posteridad?

La España ha acreditado su valor y su moderacion. su honor y su probidad, su fortaleza y su fidelidad. Y tan admirable reunion de virtudes no la haran ocupar el mas distinguido lugar entre las naciones todas de laculta Europa? ¡No la harán amada de sus aliados, temida de sus enemigos y justamente admirada de todos?

Marcha pues, marcha amada pátria mia á pasos agigantados à la cumbro del poder y de la gloria, desarrolla
en buena hora los enérgieos resortes que para elevarto
sobre todas las naciones, deposito en la vasta extension
de tus rieas, fértiles y envidiadas posesiones con mano
franca, liberal y benefica, el único verdadero Dios à
quien adoras. El sabio Código que con tanta gloria tuya como ignominia de tus desnaturalizados hijos has sacado de entre el polvo y del olvido, parto feliz de la sabidaria, de la integridad y del mas sincero y decidido
amor á tu engrandecimiento y à tu gloria, te abre el
paso franco á tu prosperidad y à tu elevacion.

El te ha restituido la soberania, esa augusta prerogativa que reside y siempre por un derecho impreseriptible ha residido esencialmente en ti, y de la que tan injusta como inicuamente te habia despojado la negra y vil lisonja, arrastrada por motivos aun mas malvados y viles

que ella misma.

Asi mismo ha asegurado la libertad individual en todos y cada uno de tus hijos tan tiránica é impiamente valnerada, libertad sagrada, que todo hombre sea del país que fuere tiene derecho à reclamar de toda sociedad sea cual fuere, y que no se puede violar sin una munificata infraccion del derecho natural.

Igualmente por el se hallan tus hijos expeditos para comunicarse sus luces, manifestar sus ideas y contribuir à tu engrandecimiento per medio de la libertad de la imprenta que el cruel despotismo obstruyé en el siglo del omineso terrorismo, y hubiera tambien, si hubiera estado à sus rateros alcances, arrancado non la libertad de pensar-

Por este benéfico Código va á desaparceer para siempre de nuestra vista ese cojambre de estancos, cuyos rateros productos en lo sustancial, aunque muy á proposito para cebar la insaciable avaricia de los inicuos favoritos que lograron alucinar miserablemente a los Reyes sus amos, haciendoles creer que eran los mas percanes manantiales de la riqueza del Erario, no habiendo sido en realidad sino las verdaderas sanguijuelas de la Na-

×ι

fá

80

B

粧

W

盲

Ħ

W

崩

d.

No.

Ñ

L

Ñ

gi

'n

ŧ,

Die

201

14

40

ki

6

08

箱

扚

žή

336

60

'n

Van à desapareser esos privilegios exclusivos, ordinariamente vergonzosos frutos de la mas desegrada venalidad, siempre odiosos y por lo comun opuestos a la pu-

blica felicidad.

THE RESERVE THE RESERVE THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TRANSPORT NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TRANSPORT NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TRANSPORT NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TRANSPORT NAMED IN COLUMN TRA Va a desaparecer esa multitud increible de pensio. nes, origen funesto de fanta multitud de trabas, que oponiendo una barrera insuperable a toda industria, ocasionando necesariamente el desaliento, atravendo la ociosidad, somergio á la Nacion en el abismo do males y miserias en que se ha visto por el maldito hidrópico hipo de agarrar à dos manos, à roso y velloso sin deteperse en los miscrables resultados do tan necios antecedentes, man at the party of a strong strong some grain

La justicia va a manifestar su magestuoso semblatite con serenidad y sin temor de ser hollada esa justa y sabia ley que previene que el soborno, el cohecho y la prevarieacion de los magistrados y jucces producen aocion popular contra los que los cometan, es un doro freno capaz de contener al juez mas venal y al mas olvidado de su deber, o en autors de su su sur supre consti

Las beneficas instituciones para los avuntamientos los va à constituir verdaderos padres de los pueblos que representan, sus empleos ya no son unos empleos venales, las regidores constitucionales como elegidos por los augetos de la confianza del público, están del modo mas formal comprometidos á desempeñar la que de ellos se hizo, à mas de que el que no corresponda à lo que de él se esperaba, se tendra presente para no acordarse mas de cl.

Por ultimo, cuánto es mi gozo al considerar los muchos y grandes bienes que va á vincular en la Nacion esa admirable Constitucion. Llegue, en buena hora, llegue el dia feliz y venturoso en que establecida en toda su extension, disfrutemos à un tiempo de todos los bienes que nos prepara. Qué cuadro tan hermoso ofrece a mi imaginacion tan alegre perspectiva! Ven yo consolidado el Erario público sobre las basas justas, solidas y permanentes de unas contribuciones proporcionadas a los recursos de los ciudadanos y a la necesidad y gran impor-

ancia de su objeto.

Yea yo refluir estas mismas riquezas en los arsetales y astilleros para construccion y equipo de nuestra tienadra, de que funto pecesitamos para que el Pabellon Español sea temido y respetado en los mares, y para que nuestro comercio adquiera nueva energia y se haga tou todas las ventajas de que es susceptible, que hupen ha disfentado y que lo harán por mil combinaciones felices el muyor del mundo, y asi como hasta there to hemos side mas que unes infeliees tributarios te todas las naciones, asi en lo sugesivo estas mal que ins pese, mendiguran de nosatros una infinidad de producciones que les son del todo necesarias y de que abmintamente carecen. Y si hasta ahora anestres mas opuentos comerciantes, flamados así impropiamente, pues a o mus que han podido aspirar es à harerse unos miterables factores de los verdaderos comerciantes extraneres, quienes les han pagado siempre sus mezquinas co-Misiones con dinero español, asi en lo sucesivo estos mal de su grado passega a factores nuestros.

Refluiran igualmente las riquezas del Erario, recomlensando dignamente à núestros valientes guerreros que le desvelan incesantemente en la conservacion de la pública tranquilidad, y estan dispuestos à toda hora para le de de la madre pátria los llame en su defenla, sirviendo en tiempo de paz de bacerla respetar, y en el de guerra de escarmentar à los que osen invadirla.

Refiniran en fin en tantos establecimientos átilos que suando fuera del alcance de los ciudadanos en particular.

la Nacion fomentara con conocidas ventajas.

No serviran ya las riquezas del Erario público para fomentar la insaciable avaricia, el fanstoso aparato, la mentida elevacion, la fiera arrogancia y vergonzosos erimenes de nuestros antiguos grandes visires,

Tampoco servirán ya para derramarlas tan prodiga tomo inicuamente calos gabinetes extrangeros, para perlidas intrigas urdidas por traidores desagradecidos.

Ni menos se nos hara pagar, mal que nos deliese, à

beso de oro el daro hierro para ferjar las erueles trapas con que se nos teals tan oprimidos. Ven yo progreser tedos los ramos de industria à la benefica sombra de un gabierno sábio e ilustrado, que no aspirando mas que à la felicidad comun lejes de oponerse à ella, la promueve, la proteje y la vigoriza.

Y que la gran Constitucion que va á auyentar tantas y tamaños males, y va a abrir de par en par las puertas à tantos y tan imponderables bienes tenga enemigos!

¡Que haya (an perlidos y execrables egoistas para quienes pesan mas en au injusta, inicua, infiel y traidera balanza sus ruteres y detestables intereses parties lares que los grandes é importantisimos de toda una gran Nacion, cuya mayor desgracia consiste y ha consistido siempre en el fatal aborto de tan infames como perjadiciales monstruos!

¡Que haya tan viles y eriminales hipócritas que se atrevan a arrecintar sacrilegamente el sagrado manto de la Religion para encubrir con el su detestable egoismo, en cajando à mas de cuatro viejas y no viejas preciadas de devotas y à otros tantos topos fanáticos que ese religios. Código, cuyo principio es la invocación de Dios Lino y Trino, que su capitule segundo, artículo 12 establece que la Religion de la Nacion Española es y será perportunmente la católica, apostólica, romana, unica verdaderas que en el capitulo sexto artículo 117 proviene que la Representantes de la Nacion al ingreso de sus augustas funciones juren antes que todo, defender la Religion católica, apostólica, romana, sin admitir otra alguna en el reino es anticatólico!

¡Que aun haya tan malvados y vites aduladores, que estén tan obstinadamente empeñados en hacer ercer a los menteentos que ese justo Codiga es contra el Rejo solo porque les cerro la puerta à sus ulteriores intrigas con los ministros venales, cuando jamas han tenido los Reyes peores enemigos que a estos infames! ¡O misoria humana como abates al hombre! De que no es capar el corazon humano como del lega à ser triste presa de las mandales aprincipales para como del segu a ser triste presa de las mandales procesas de las constitues en estados el constitue de la constitue

mas eriminales pasiones!

Pero amada patriz mia, camina à pasa acelerado a la altara a que debes arribar, guiada por el admirable Código que has sabido formarte, despreciando la negra calumnia de tus desnaturalizados hijos, que sel oponen á tu elevacion embriagados con el pestifero licor de su mezquino egoismo, que les impide el ver la luz en la mitad del dia. Sirvate de la mayor satisfaccion que por cada centenar de pérfidos que ven con ojeriza al ilustrado Código que va á restituir tu dignidad, tienes millares de ciudadanos que lo admiran y lo aplauden, y por cada millar de necios seducidos tienes millones de verdaderos españoles terminantemente decididos á sostener en todo trance su conservacion y permanencia.

Heroica Nacion Española, Nacion grande, Nacion firtuosa que tan dignamente te has conducido en el difeil y arriesgado paso de desarraigar para siempre de tu teno la mas envejecida arbitrariedad, el mas desapiadado egoismo, las mas crueles precenpaciones y tanta mul-Utud de males que tan injustamente te degradaren; muestrale ya tal cual eres delante de los extrangeros todos que llenos de admiracion y envidia a tus gloriosos hechos, te dan ya el lugar de que antes te juzgaban indigaa; te aman, le respetan y te alaban. Y en medio de esto, yo que por dicha mia te pertenezco, estaré mudo, no te alabare por has que mi lánguida pluma desfallezea al pulsar su inuulidad para tamaña empresa? No, no, no sera asi, y ya The no me es dado elogiarte como mercees, no dejaro Por lo menos de repetir incesantemente, viva, para siem-Pre viva, la gran Nacion Española y su sabia Constitucion. -F. R.

Se expende en la libreria de Recio portal de Agustinos le-

MÉXICO:

En la oficina de D. Juan Bautista de Arizpe,